CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

"Independencia judicial, valor institucional y respeto a la autonomía"

TSJCDMX

CIRCULAR CJCDMX 29 /2016

TITULARES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S.

En cumplimiento al **Acuerdo 33-24/2016** emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en fecha veinticuatro de mayo del año en curso; en relación con el criterio vertido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día treinta de marzo de dos mil dieciséis, en la revisión de amparo 1003/2015, tocante al tema de no tomar en consideración el examen de personalidad para demostrar que está readaptado o no un reo y que no volverá a delinquir, como requisito *sine qua non* para conceder el beneficio pre liberacional, en razón de que dicho examen atenta contra el principio de reinserción social, previsto en el artículo 18 Constitucional, toda vez que el beneficio de libertad anticipada debe otorgarse en función del respeto a derechos humanos y no depender de un cambio psicológico o de pensar del interno, considerado el trabajo, la educación, la salud y el deporte, pues estos últimos son los parámetros indispensables que facilitan su reinserción a la sociedad; con toda atención hago de su conocimiento que este órgano colegiado **determinó** hacer del conocimiento de los distintos órganos jurisdiccionales en materia Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el contenido de la resolución de mérito, señalando que el mismo puede ser consultado en la página del internet:

ORIGINAL

https://www.scjn.gob.mx/Primera_Sala/1ra_listas_asuntossesion/9%20MARZO%202016%20SR%20LISTAS%20PARA%20SESI%C3%93N%20DATOS%20SENSIBLES.pdf

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA GENERAL

A T E N T A M E N T E
México D. F., a 30 de junio de 2016.

MTRA. ZAIRA LILIANA JIMENEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO